



OSORNO, 25 SET. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LA PARÁLISIS CEREBRAL Y ESCUELA DE TRASTORNOS MOTORES.

DECRETO N° 156341

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 340713 de fecha 03 de septiembre del 2013, la Directora del Centro de Rehabilitación de la Parálisis Cerebral y Escuela de Trastornos Motores Sra. Isela Rojel, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, el día 27 de noviembre del 2013, con la finalidad de realizar un musical "Musimagia".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas a la educación y la cultura, esta actividad es de carácter comunitario dirigido al público de forma gratuita.

El artículo 20 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 26.09.2013 y la autorización con Ord. DOM N° 2540 de fecha 26.09.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Centro de Rehabilitación de la Parálisis Cerebral y Escuela de Trastornos Motores, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay, el día 27 de noviembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

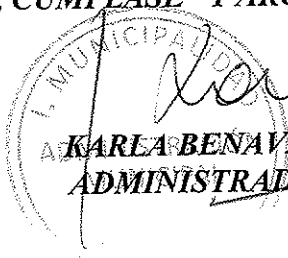


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YPR/YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DOM
- IDOC N° 355343



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL